



## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA ADQUISICIONES DEPTO. EDUCACION

MAT.: Autoriza Resolución de Acta De Adjudicación 2992-241-L116

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_504 \_ /

Monte Patria, 16 de Enero de 2017.-

## VISTOS

- La Ley Nº 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley Nº 18.695,
  Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 03/05/2000.
- Ley N° 20.727, que introduce modificaciones a la legislación tributaria en materia de factura electrónica y dispone otras medidas que indica;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 de fecha 06.12.2016, donde señala la elección del Alcalde Señor CAMILO VALENTIN OSSANDON ESPINOZA.
- Decreto Alcaldicio Nº 15.230, del 15.12.2016, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2017

## CONSIDERANDO

- Lo dispuesto en la Ley Nº 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Redido de Material Nº 1215 de fecha 24.10.2016.
- Pauta de Evaluación 2992-241-L116.
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria 2992-241- L116.
- Resolución de Acta de adjudicación 2992-241-L116

## DECRETA

- 1. AUTORÍZASE, resolución de acta de Adquisición 2992-241-L116, por adquisición de material para implementar nueva clínica dental móvil del departamento de Educación, por un valor de \$443.057 (cuatrocientos cuarenta y tres mil cincuenta y siete pesos) material a entregar por los siguientes proveedores:
  - EXPRO S.A. RUT. 99.574.460-0, Por \$154.500
  - IMPORTACIONES S Y S LIMITADA, RUT. 76.163.631-6, Por \$85.001.
  - EKSA DENTAL SOCIEDAD POR ACCIONES, RUT. 76.166.183-3, por \$133.280.
  - CLAN DENT COMERCIALIZADORA LIMITADA, RUT. 77.371.920-9, Por \$70.277.
- IMPÚTESE, El gasto que demande la compra a la cuenta 114 05 60 "Clínica Dental Móvil".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO IIII

LIDAD D

SECRETARIO MUNICIPAL

CVOE/LRA/xjc

ALCALDE